

RL-TB-046-2021
Bogotá D.C., 21 de octubre de 2021

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Atn.: Lyda Milena Esquivel Roa
Subdirectora Técnica Red Nacional de Carreteras
Calle 25G # 73B – 90 Complejo Empresarial
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 973 de 2021, cuyo objeto es “*el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3*” (el “**Contrato**”).

Asunto: Solicitud de cesión Contrato No. 973 de 2021.

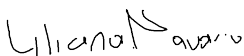
Apreciados señores:

Dando alcance a nuestra comunicación RL-TB-042-2021 del 8 de octubre de 2021 con la presente solicitamos:

- la revocación de la decisión tomada con comunicado SRN 55847; y
- que sea autorizada la cesión total del Contrato adjudicado al Consorcio Grosud a favor de SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Se adjunta copia del acta de la reunión de los miembros del Consorcio en el que se autoriza la cesión total del Contrato a favor de SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Cordialmente,



Liliana Navarro Muñoz
Representante
CONSORCIO GROSUD

**CONSORCIO GROSUD
COMITÉ DIRECTIVO
ACTA No. [5] /21**

En la ciudad de Bogotá, a las 10:00 horas del día 20 de octubre de 2021, se reúne, por video conferencia, el Comité de Directivo del CONSORCIO GROSUD, con la asistencia de los siguientes miembros de este:

Asistentes:

GRODCO: Liliana Navarro Muñoz como

SUDINCO SUCURSAL COLOMBIANA: Cesar Enrique Torres
Mesías en calidad de representante legal suplente

GERENTE GENERAL: Liliana Navarro Muñoz

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Cesión total del contrato no. 973 de 2021.

Actúa como Secretaria Ad-Hoc, Liliana Navarro.

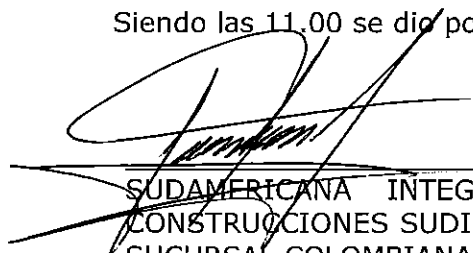
Una vez aprobado el Orden del Día por parte de los miembros del Consorcio, se verifica por parte de la Secretaria Ad-Hoc, la existencia del quórum necesario para iniciar y adoptar decisiones, dándose por consiguiente abierta la sesión.

Primero: Cesión total del contrato no. 973 de 2021.

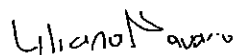
Una vez discutido y analizado este asunto, los miembros del Consorcio GROSUD a la unanimidad aprobaron: (a) la cesión total del Contrato no. 973 de 2021 adjudicado al Consorcio GROSUD a favor de SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA; y (b) la autorización al Gerente del Consorcio GROSUD a tramitar ante el INVIAS y cualquier otra autoridad la cesión total del Contrato no. 973 de 2021 así como adelantar ante cualquier autoridad las actividades y trámites que se deriven como consecuencia de la cesión.

No habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado íntegramente el Orden del Día, se procedió de inmediato a dar lectura al acta, la cual fue aprobada de manera unánime por la totalidad de los miembros del Consorcio GROSUD.

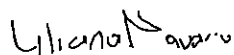
Siendo las 11.00 se dio por terminada la sesión.



SUDAMERICANA INTEGRAL DE
CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.
SUCURSAL COLOMBIANA
Cesar Enrique Torres Mesías



CI GRODCO INGENIEROS
CIVILES S.A.S. EN
REORGANIZACIÓN
Liliana Navarro Muñoz



Secretaria Ad-Hoc
Liliana Navarro